



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1: Modifíquese el texto del artículo sexto de la Ley 24.788, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 6: Queda prohibida toda publicidad o incentivo de consumo de bebidas alcohólicas en:

- Sea dirigida a menores de dieciocho (18) años.
- Utilicen a menores de dieciocho (18) años.
- Sugiera que el consumo de bebidas alcohólicas mejora el rendimiento físico o intelectual de las personas.
- Utilice el consumo de bebidas alcohólicas como estimulante de la sexualidad y/o de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- No incluya en letra y lugar visibles las leyendas "Beber con moderación", "Prohibida su venta a menores de 18 años".
- Todo ámbito en donde se celebren eventos deportivos o en estadios de cualquier disciplina deportiva, sin discriminación de edad.
- Todo elemento de promoción deportiva incluyendo la indumentaria de cualquier disciplina deportiva.

Artículo 2º: Modifíquese el Artículo 18 de la ley 24.788, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 18: La violación a lo previsto en los artículos 5º y 6º será sancionada con una multa de 10.000 a 100.000 pesos. La sanción por la infracción a los Art. 6º se aplicará tanto al anunciante como a la empresa publicitaria. En caso de reincidencia, se sancionará duplicando la multa que le corresponda.

Artículo 3º: Los contratos celebrados que involucren lo normado por el inciso f) del modificado artículo 6 y de los cuales la autoridad competente tenga acreditado que fueron celebrados con anterioridad a la vigencia de la presente ley, podrán ser ejecutados sin atenerse a sus preceptos por el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la firma de los mismos.

Artículo 4º: De Forma.

Dr. DOMINGO VITALE
DIPUTADO DE LA NACION

ROQUE T. ALVAREZ
DIPUTADO DE LA NACION

ELDA S. AGÜERO
DIPUTADA DE LA NACION
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ELDA S. AGÜERO
DIPUTADA DE LA NACION
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

NORA ALICIA CHIACCIUO
DIPUTADA DE LA NACION